

PROGRAMA CONECTA-2

Refuerzo educativo desde la co-docencia

Curso 2021/2022



El programa CONECTA-2: Refuerzo educativo desde la co-docencia, viene regulado por la **Instrucción nº 2/2022**, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa por la que se establecen la selección y el desarrollo experimental del programa “Conecta-2: refuerzo educativo desde la co-docencia” en centros educativos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura para el curso escolar 2021-2022.

Con motivo del **inicio del Programa CONECTA-2**, se establecen las siguientes **indicaciones y orientaciones** a tener en cuenta para la puesta en marcha del programa.

El objetivo de este programa es el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, matemática, científico-tecnológica (STEM), además de la personal, social y de aprender a aprender en nuestro alumnado. Todo ello encaminado a favorecer la transición del alumnado desde la etapa de educación primaria a la de secundaria.

Para conseguir esta mejora, se ha dotado a los centros participantes de recursos personales, a media jornada o jornada completa. Desde la autonomía pedagógica y de organización, los centros participantes desarrollarán la docencia compartida mediante intervenciones de refuerzo educativo dentro del contexto del grupo ordinario.

Los niveles en los que se desarrolla este programa son:

- 6º de Educación Primaria en el caso de los CEIP.
- 1º y 2º de ESO en los IES e IESO.

Este programa **se inicia a partir del día siguiente a la incorporación del/la maestro/a en el centro y termina el 30 de junio de 2022.**

Para la puesta en funcionamiento del programa:

Primero. Sobre el/la docente que se incorpora al centro para trabajar en docencia compartida dentro del programa CONECTA2:

- Este/a profesional, pertenece al claustro y por tanto debe participar en él teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones como docente. Formará parte del Departamento de Orientación en el caso de los centros de Educación Secundaria.
- Este/a maestro/a deberá coordinarse con el equipo docente del alumnado participante, el servicio de orientación y las familias.
- La puesta en marcha de este programa implica que el/la docente asignado/a al centro **conozca**, previo al trabajo en docencia compartida el contexto del centro, los documentos que lo integran y las características del alumnado educativamente vulnerable (en adelante AEV), además de comenzar esta metodología desde un proceso de **observación** en el aula para ir planificando conjuntamente la acción didáctica.
- Este profesional desarrollará en **horario escolar** la intervención en docencia compartida en los niveles de 6º en Educación Primaria o de 1º y 2º en Educación Secundaria Obligatoria, según el tipo de centro participante.
- La dotación de estos/as docentes es a **media jornada o jornada completa** en función de las características del centro.

Funciones del/la maestro/a que participa en el programa:

- Impartir docencia de manera conjunta en el grupo ordinario.
- Participar de manera conjunta en la planificación y seguimiento de los contenidos y tareas a través del plan experimental de actuación.
- Realizar reuniones de coordinación con el/los docentes que realizan la docencia compartida.
- Colaborar en las reuniones de coordinación con las familias u otros agentes del contexto, promovidas por el centro.
- Participar en sesiones de formación e información relativas al programa.
- Elaborar de forma conjunta la memoria final de actuación del programa
- Iniciarse en un proceso de evaluación compartida.

Segundo. Sobre los grupos:

Es conveniente el asesoramiento del orientador u orientadora educativa que atiende al centro en la selección del grupo destinatario, junto al Equipo Directivo y el profesorado implicado.

Esta selección favorecerá dar prioridad a la intervención en unos grupos frente a otros y se registrará prioritariamente por la existencia de grupos clase con mayor número de alumnado educativamente vulnerable (AEV).

Tercero. Equipo directivo:

El equipo directivo de cada centro seleccionado tendrá que:

- Promover espacios y tiempos para la coordinación con los/las tutores/as y profesorado del grupo clase.
- Garantizar la elaboración del Plan experimental de co-docencia, su desarrollo y evaluación en el centro.
- Difundir el programa entre los miembros de la Comunidad Educativa, informando para ello al claustro de profesores/as y al consejo escolar.
- Supervisar, a través de la Jefatura de Estudios, la **necesaria coordinación y actuación conjunta del personal educativo implicado en su desarrollo.**
- Recabar, custodiar y gestionar la documentación necesaria (anexos, memorias,..) así como el expediente del mismo.

Cuarto. Características del programa.

La docencia compartida es una **estrategia organizativa** que implica la planificación, diseño e implementación de una acción didáctica realizada en un tiempo determinado por dos o más docentes que comparten un mismo espacio.

Se sustenta en la **escuela inclusiva** y en un nuevo concepto de apoyo, interviniendo en el propio contexto ordinario y bajo el prisma de la colaboración de toda la comunidad educativa, dotando de calidad a la propia enseñanza.

El adecuado desarrollo de este programa implica los siguientes aspectos:

- Seleccionar áreas o materias y grupos destinatarios para la estrategia educativa de docencia compartida.
- Planificar la dedicación de, al menos, un mínimo del 50 por ciento de las horas lectivas de la materia o área elegida con el grupo clase seleccionado como destinatario.
- Promover reuniones de coordinación previas a la acción didáctica en el aula para la programación conjunta entre los/las docentes.
- Comenzar con un modelo de observación en el aula. La docencia compartida es también un aprendizaje y mentorización entre docentes.
- Favorecer la transición entre las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria con el trabajo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Esta co-docencia debe complementarse con un trabajo de **co-tutoría**, donde intervenir con el grupo clase para potenciar habilidades cognitivas y socioemocionales con el alumnado.

En el caso concreto de centros de infantil y primaria, esta co-tutoría aparece integrada en el ejercicio propio de la co-docencia.

Quinto. Módulo Rayuela.

Durante el presente curso no está previsto que se desarrolle ningún módulo específico en la plataforma Rayuela para este programa.

Independientemente de esta circunstancia, el equipo directivo del centro deberá cumplimentar en Rayuela el horario del maestro/a del programa, que será remitido al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente.

Recordamos la importancia de incluir horas lectivas y complementarias necesarias para la coordinación.

Sexto. Documentación: “Expediente del Programa”:

- Cada centro deberá conformar un expediente con toda la documentación referida al desarrollo del programa. Esta documentación debe quedar archivada en el centro con el fin de que se encuentren a disposición de las autoridades educativas y de gestión.

[Plan experimental de actuación](#)

[Memoria de actuación](#)

Tanto el Plan como la Memoria tendrán que ser enviados al Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

conecta-2@educarex.es

La fecha límite para el envío del plan experimental de actuación es el 30 de abril de 2022 y el plazo para remitir la memoria finalizará el 30 de junio de 2022.

Séptimo. Otras informaciones:

- Educarex:

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/programa-conecta.html>

- Site de Google:

https://sites.google.com/d/17V3VaFzwSolbXrgmY2tPtGld6rScuCDq/p/Ip_K4mZt_ydDG7PUDNrgwzKgoeEbV-dXe/edit

Octavo. Formación y reconocimiento al profesorado participante.

Se llevará a cabo una sesión inicial de información sobre las características básicas del programa (modalidad virtual) con **una persona representante del equipo directivo** el día **25 de marzo (viernes) en horario de 9:00 a 10:00** en el enlace remitido a los equipos directivos.

El profesorado participante recibirá formación específica (on line o presencial) obligatoria que será reconocida con un crédito de formación por cada 10 horas recibidas.

A todo el profesorado del centro participante se le reconocerá 1 crédito de innovación, siempre que se aporte la correspondiente Memoria del programa donde se refleje la aplicación de los conocimientos adquiridos con el aporte de una evidencia.

Noveno. Contacto para asesoramiento:

- Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad:

- Asesoramiento pedagógico:

- Teléfonos:

Daniel Castelló- 924 006829 (CEIP de la provincia de CÁCERES)
Carmen Murillo- 924 006815 (CEIP de la provincia de BADAJOZ)
Lola Salguero- 924006818 (IES de la provincia de CÁCERES)
Pilar Guisado- 924006817 (IES de la provincia de BADAJOZ)

- Correo electrónico:

conecta-2@educarex.es

El asesoramiento, por parte del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, se realizará **exclusivamente a través de los equipos directivos de los centros.*

Un cordial saludo.

Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA